## Representaciones femeninas de la tercera sección del Códice Mendocino

## Tomás Pérez Universidad Veracruzana

El Códice Mendocino, es una pictografía manufacturada durante el gobierno de Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España; la elaboración de tan importante documento se encontró a cargo de sabios indígenas, conocedores tanto del sistema de registro gráfico mesoamericano como de la vida cultural de los mexicas.

Los tlacuilos (escribanos-pintores) consignaron en 71 láminas una amplia información, la cual estructuraron en tres grandes secciones; en la primera sección se fundamentó el poderío alcanzado por los mexicas, así mismo recrearon la historia de los logros militares alcanzados por los tlatoques tenochas; en la segunda sección se registró el tributo entregado por los numerosos pueblos sojuzgados, quienes en su conjunto conformaron la base de la economía del señorío mexica.

La tercera sección, tradicionalmente es conocida como la parte del documento que cuenta la vida y costumbres de los mexicas, pero en realidad los tlacuilos se ocuparon de plasmar, una amplia información que gira en torno a: la realización de ceremonias relacionadas con el ciclo de vida de los tenochcas; la educación impartida a los niños, la organización que envolvía a la milicia tenochca, los derechos y obligaciones que debían cumplir los integrantes de la sociedad y algunos oficios desempeñados por la nobleza.

La tercera sección del Códice, es donde se centra nuestro estudio; enfocándose a las representaciones femeninas, las cuales se hacen presentes en Once de las quince láminas que conforman esta sección del códice. El registro gráfico de mujeres en las diferentes escenas, las podemos encontrar de dos formas: la primera como un personaje que tiene participación activa en el relato pictográfico (Véase láminas no. 57r, 58r, 59r, 60r, 61r, 68r, 69r, 70r, 71r), la segunda como un elemento gráfico referencial del relato, en este caso, la mujer es

plasmada a un lado de la escena principal y cuya asociación a esta, es por medio de la proximidad espacial o por un lazo gráfico (Véase láminas no. 63r, 66r, 68r).

Las mujeres de la tercera sección se muestran como miembros activos de la sociedad, las cuales tienen una participación importante en ritos relacionados con el ciclo de vida de los tenochcas, como es el ritual del baño y del matrimonio (lámina 57r y 61r), ceremonias en donde la mujer juega un papel protagónico, al ser ellas quienes organizan y dirigen tales eventos.

La educación fue otro ámbito consignado en el códice, y en donde la mujer tuvo una participación relevante, porque en ellas recayó toda la responsabilidad de preparar y vigilar que sus hijas se dedicaran tanto a las labores del hogar como a la manufactura de textiles, actividad de gran reconocimiento social entre los mexicas, debido a la importancia vital que tuvieron los textiles en este grupo. La importancia de esta labor quedo de manifiesto al momento que el tlacuilo dedica varias láminas para referenciar el proceso de aprendizaje de la niña en las labores textiles (lámina 58r, 59r, 60r), lo cual deja entrever que el aprendizaje de tal oficio, es antepuesto a cualquier otra actividad que pudiera desempeñar la mujer.

Otra de las temáticas plasmadas gráficamente en el documento y en donde la mujer es registrada de manera activa, es la concerniente a los derechos y obligaciones, lo cual deja entrever como la sociedad mexica contaba con un cuerpo de normas que sus miembros debían acatar. Entre los derechos de los mexicas, era que ante algún ilícito, hombres como mujeres podían acudir ante los jueces a solicitar justicia (láminas no. 68r y 69r), si el conflicto no era resuelto ante una primera instancia, los mexicas podían acudir ante los miembros del consejo del tlatoani para que ellos tomaran una resolución; la presencia de las mujeres ante los tribunales al parecer fue una costumbre arraigada, la cual siguió vigente durante el virreinato, cuenta de ello, lo expresan los numeroso litigios interpuestos por mujeres para defender sus derechos ante los abusos tanto de hispanos como de indígenas.

Entre las normas que regían la vida de los mexicas, se encuentran aquellas que prohibían el adulterio, conducta considerada impropia y el castigo a cual era sometido el infractor era la muerte (Lámina no. 71r). Otra de las normas

establecidas por las autoridades mexicas, era la prohibición a un sector de su población, tanto la ingesta del pulque y el emborrachamiento, comportamiento que era mal visto y quien incumplía dicha norma, era castigado con la privación de la vida (lámina no. 70r y 71r); los únicos que podían tomar pulque eran los ancianos (lámina no 71r).

La mujer como elemento gráfico referencial de un relato pictográfico, lo hallamos en la parte central de la lámina 66r, en donde se registró dos escenas que aluden al castigo al cual eran acreedores los jóvenes guerreros, por incumplir las normas de la milicia, la que dictaba que ninguno de sus miembros jóvenes podía tener mujer, pictográficamente el tlacuilo representó a un muchacho que está siendo castigado por dos de sus maestros, con palos, en una de las escenas y la otra, el castigo se aplica punzándole el cuerpo con púas de maguey; el tlacuilo para aludir el motivo del castigo, plasmo una mujer en uno de los extremos de la escena, la cual se asocia al relato por medio de una serie de puntos que sirven como lazo gráfico.

Otra de las escenas donde la representación de la mujer cumple la función de elemento gráfico referencial de un relato pictográfico, es la lámina 68r, dicha escena alude al momento en que el joven mexica solicitaba autorización a los encargados del telpochcalli, para separarse de esta institución, porque pensaba casarse (Sahagún, 2006: 347). En esta escena, la representación femenina alude que el telpochtlatoque se casaría con una mujer que cumplía con la cualidad idónea de toda mexica, ser diestra en las labores textiles, por tal motivo, se le registró hilando, cualidad que era apropiada para su estatus del joven guerrero.

En la lámina no 66r, el tlacuilo registro a una mujer que lleva un cepo en el cuello, elemento que la señala como esclava; esta imagen al igual que las anteriores, sirve para referenciar en esta escena a la familia del cacique que por sublevarse al señor de México, es hecho prisionero, tanto él como su familia.

Por lo tanto, las representaciones femeninas contenidas en la tercera sección del Códice Mendocino, nos muestran a una mujer que tiene una participación activa en diferentes tipos de ceremonias, capaz de desarrollar un oficio y defender sus derechos, así como acatar ciertas normas.

Algunos investigadores han argumentado que la mujer mexica era un ser sometido por el hombre y su única área de desarrollo era el ámbito doméstico, pero la información que nos presenta esta sección del códice contradice en cierta medida estas consideraciones, porque refleja a la mujer capaz de desarrollarse plenamente dentro de diferentes ámbitos de la sociedad mexica.